

Nro. 835

**Año XVI** 



## **SUMARIO**

Semana del 25 de junio al 1 de julio de 2018

#### **Normativa**

Encaran programa de buenas prácticas en frutihorticultura Incrementan en \$586 millones el presupuesto del Senasa Ya son 26 los nuevos cultivares de soja solicitados para su inscripción

### **Institucionales**

Concluyen el monotributo social agropecuario
Las exportaciones de biodiesel, mejor que en 2017
En mayo se desplomaron las exportaciones del complejo harinero triguero
Fuerte caída industrial en mayo

### Legislativas

Arman reunión por ley de semillas
Porcineros en Diputados
Emergencia del sector porcino
Prórroga a la emergencia de frutas
Piden restitución a la UCAR
Pedido de informes sobre precio del bioetanol
Pedido de informes sobre Vial Agro en Plan Belgrano
Piden pagos del Fondo Tabacalero



- 1









Nro. 835

**Año XVI** 

### **NORMATIVA**

#### Ministerio de Agroindustria

### BPA's para frutihorticultura

La cartera agrícola promulgó la resolución 174/2018 por la cual se creó el Programa Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas Sustentables en productos frutihortícolas, cuyas autoridades de aplicación serán las secretarías de Agricultura, Ganadería y Pesca (a cargo de Willy Bernaudo) y la de Alimentos y Bioeconomía (a cargo Andrés Murchison).

El objetivo planteado del programa es promover la difusión y adopción de BPA's a efectos de propender a la inocuidad de los alimentos frutihortícolas, tanto para el mercado interno como externo.

VOLVER AL SUMARIO

#### Incrementan el presupuesto del Senasa

El PEN dictó la Decisión Administrativa 1.228 por la cual se decidió incrementar el presupuesto del Senasa. Según surge de las planillas anexas, el incremento asciende a \$586 millones y su asignación por área fuer la siguiente:

- 1.- Administración Central, \$160,40 millones.
- 2.- Sanidad Animal, \$33,82 millones
- 3.- Protección Vegetal, \$130,27 millones.
- 4.- Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, \$61,80 millones.
- 5.- Senasa, \$199,92 millones.

VOLVER AL SUMARIO

#### Instituto Nacional de Semillas

#### Sursem solicita inscripción de cultivar de soja

Con al patrocinio del ingeniero agrónomo Aníbal Fernández y la representación legal de Alejandro Quentin, la firma Sursem solicita la inscripción ante el INASE de su cultivar de soja de nombre SRM 5951.

Con esta solicitud, RIA contabiliza 26 en lo que va del año, a partir de un total de seis obtentores, de los cuales el primero acumula casi el 70% de las solicitudes.

Obtentor	Solicitudes
Asoc. Don Mario	18
Santa Rosa	3
Bayer	2
Monsanto	1
Horus	1
Sursem	1
Total	26

VOLVER AL SUMARIO





Nro. 835

**Año XVI** 

### **ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

#### Ministerio de Agroindustria

Concluye el Monotributo Social Agropecuario

En el marco del ajuste que lleva adelante el ministerio, se informó que los monotributistas sociales rurales deberán reempadronarse antes del 10 de agosto, para seguir recibiendo el beneficio del aporte del 50% en la obra social que hace Agroindustria, hasta fin de año.

A partir del 1 de enero de 2019, los monotributistas quedarán dependiendo del aporte de Desarrollo Social, ya que se cortará el subsidio de Agroindustria.

Según declaraciones periodísticas del secretario Santiago Hardie, a cargo del área, se espera un ahorro de unos \$30 millones mensuales. Para dirigentes vinculados a la agricultura familiar, la decisión era algo esperable en el marco del desmantelamiento del área por parte de la conducción del ministerio.

VOLVER AL SUMARIO

#### Comercio exterior

La exportación de biodiesel, mejor que en 2017

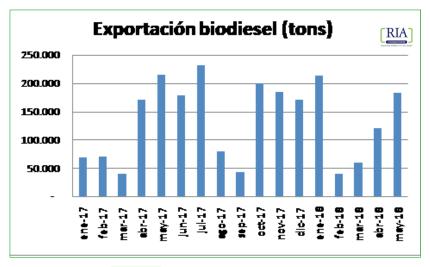
Al mes de mayo el INDEC registra exportaciones de biodiesel por 619.000 toneladas, un 10% más que durante el mismo lapso de 2017.

Pero en esta ocasión es Europa el destino que monopoliza las compras, ya que Malta aparece como destino del 34% de las exportaciones, mientras que los Países Bajos suman otro 50%. Lamentablemente, los cambios introducidos por el INDEC a la hora de presentar las estadísticas no permiten conocer el destino de otras 89.000 toneladas que aparecen como "confidencial" en cuanto al país importador.

Extra Europa, en los primeros cinco meses del año solo se registran ventas a Perú por 5.000 toneladas.

Lo interesante es que tras dos meses "flojos" (febrero y marzo) las exportaciones levantaron fuertemente en abril y mayo.

En cuanto a los valores, las exportaciones de mayo del corriente año promediaron los 709 dólares por tonelada, versus 731 u\$s/ton en igual mes del año pa-







Nro. 835

**Año XVI** 

sado. Hubo diferencia entre destinos, con Malta pagando 690 dólares versus los Países Bajos con 710 dólares. Lo que hizo la diferencia en mayo, en lo que respecta al promedio, fueron las 29.000 toneladas exportadas a destinos "confidenciales", que promediaron los 744 dólares.

VOLVER AL SUMARIO

### Se desplomaron las exportaciones del complejo harinero en mayo

Fuentes de la industria molinera nos confiaban, durante la semana de análisis, que lejos de aumentar las exportaciones de harina de trigo y sus derivados durante 2018, las mismas podrían caer entre uno y dos puntos porcentuales respecto del año pasado.

Efectivamente, las estadísticas del INDEC marcan un fuerte retroceso durante el mes de mayo, cuando comenzaron las turbulencias cambiarias y macroeconómicas.

En ese mes las colocaciones de harina cayeron 17% respecto de 2017 hasta alcanzar 50.251 toneladas, el volumen más bajo del año. Por el lado de las premezclas, la caída fue del 66% ya que solo se exportaron 1.544 toneladas. Finalmente, el volumen de preparaciones cayó 11% hasta 1.265 toneladas.

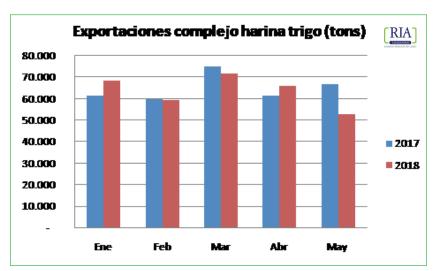
Agrupando las tres partidas del nomenclador arancelario (1101.0010; 1901.2000 y 1901.9090), las exportaciones de mayo se reducen un 21% hasta un total de 53.060 toneladas versus 66.755 el año pasado. El total acumulado de los primeros cinco meses cae 2 por ciento.

De acuerdo a los comentarios recibidos, el factor que afectó las exportaciones fue la suba del precio de la harina por parte de los proveedores locales, más la coyuntura de los países importadores, básicamente Bolivia y Brasil.

Efectivamente, de un valor promedio para la harina de 260 dólares por tonelada en enero, se pasó a 295 dólares en abril (+13%) y a 348 dólares en mayo (+34%). La situación de con-

tracción exportadora se mantendría durante el mes de junio, visualizado por medio de la emisión de DJVE's, que según nuestras fuentes no estaría llegando a 35.000 toneladas, versus las más de 60.000 que se llegaron a liberar a principios de año.













Nro. 835

**Año XVI** 

#### Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Fuerte caída industrial en mayo

El viernes a última hora el INDEC dio a conocer el informe Estimador Mensual Industrial (EMI) que a nivel general marcó un retroceso interanual de 1,2%, cortando así justo doce meses de evolución con signo positivo. De esta manera, el acumulado a mayo cae de 3,1 en abril a 2,4%.

En lo que respecta a los sectores de la agroindustria, solo las industrias cárnica y azucarera tuvieron índices positivos. La primera creció en mayo 6,7% y acumula 10% en lo que va del año. La segunda creció 16,5% pero acumula solo 1,5% de crecimiento.

Para el resto, el EMI fue negativo. La actividad láctea volvió a caer, en esta ocasión 2,1% aunque sigue manteniendo un acumulado positivo de 7,1%.

La molienda de cereales y oleaginosas terminó 11,7% abajo, con un acumulado de -9,7%. La industria de carnes blancas también retrocedió 3,4% y acumula -4,8% con signo igualmente negativo.

Pero el desplome más importante se dio en el rubro Agroquímicos (que incluye fertilizantes), que se ubicó 38,8% debajo de mayo de 2017 y acumula una contracción de 16,6% en lo que va del año.

Este número agrava la caída registrada en abril, que fue del 20,5% y constituye el cuarto mes de retrocesos sucesivos. Por otra parte, la caída de mayo se compara contra un mes que en 2017 se había expandido solo 7,5% y que no había ni recuperado con ese valor el retroceso interanual de mayo de 2016, que había sido de -16,9%.

VOLVER AL SUMARIO

### **LEGISLATIVAS**

Arman reunión por ley de semillas

En la semana de análisis Agroindustria logró unificar en una mesa de diálogo a todos los actores de la ley para que en el mes de julio todos los días viernes se reúnan a discutir las diferencias existentes por la ley. En principio, fuentes legislativas de alta esfera respecto del proyecto de ley indicaron a RIA que se trata de un paso previo a la presentación del proyecto con un consenso en torno al conflicto de intereses que dispara la norma. "Una vez alcanzado ese acuerdo privado, entonces no hay duda de que Cambiemos se unificaría respecto del proyecto de ley que surja", señalan. Pero además agregan que faltaría con posterioridad el acompañamiento de otras fuerzas políticas, como el Peronismo Federal para poder cerrar el ciclo para la sanción de la norma.

Comentario: la no presentación del proyecto hasta ahora es visto desde el punto de vista legislativo como "tiempo ganado" por la diferencia de intereses que arrastra la medida y que todavía "está lejos" de resolverse. De todos modos, desde la presidencia de Agricultura y Ganadería





Nro. 835

**Año XVI** 

de la Cámara baja, son optimistas de que antes de fin de año podrá haber algún acuerdo como para presentar el proyecto de ley.

VOLVER AL SUMARIO

### Porcineros en Diputados

Con las mismas características que había tenido en el Senado de la Nación, Atilio Benedetti, recibió en la semana de análisis a representantes de la Mesa Nacional de Producción Porcina (Productores, frigoríficos, faenadores) de distintas provincias con fuerte peso en la provincia de Buenos Aires y Santa Fe. Los productores plantearon las dificultades que ya habían manifestado en el Senado acerca del IVA diferencial (se redujo 50% a fines de 2017) como algo negativo en el saldo fiscal "irrecuperable" para la producción y que debilita el poder de financiamiento del sector, incluidas las inversiones. También la equiparación del estándar sanitario respecto de las importaciones de carne de cerdo, así como la deslealtad de los agentes locales de descongelar carne de cerdo para venderla en góndola como producto "fresco" algo que implica el área de Salud Pública y la secretaría de comercio interior, entre otras cosas.

Como en el Senado los legisladores (de los bloques más representativos del cuerpo) resolvieron estudiar el tema para presentar la inquietud al PEN y destacaron la necesidad de esperar el arribo del Presupuesto nacional 2019 para plantear alguna modificación en el IVA solicitado por los productores de porcinos.

VOLVER AL SUMARIO

#### Emergencia del sector porcino

El diputado bonaerense Eduardo Bucca del bloque Justicialista (junto a otros legisladores de la oposición no exclusivos de su bloque) presentó un proyecto de ley (3788-D-2018) -girado a las comisiones de Agricultura, Finanzas y a Presupuesto- mediante el cual declara la emergencia pública económica, productiva y financiera a la Cadena productiva del sector porcino por el lapso de un año.

La norma proyectada determina al PEN que deberá:

- "a) Poner a disposición de los productores y grupos de productores del sector porcino, líneas especiales de crédito a través de los Bancos Oficiales.
- b) Establecer restricciones a la importación de carne de cerdo para que la misma sea la indispensable para cubrir la demanda no satisfecha por la producción local.
- c) Establecer controles de trazabilidad sobre los productos de cerdo de origen importado para que los que ingresan como congelados no sean ofrecidos como productos frescos.
- d) Establecer programas de fomento a la competitividad destinado a pequeños productores.
- e) Convocar a una Mesa de Diálogo para la construcción de un Plan Porcino Nacional con los actores del sector, que contemple los aspectos productivos, económicos, impositivos, promocionales, de escala y de desarrollo".

Además, la norma contempla la devolución del crédito fiscal de manera urgente a la AFIP:









Nro.

**Año XVI** 

"La Administración Federal de Ingresos Públicos arbitrará los mecanismos necesarios para la devolución de los créditos fiscales generados por el IVA técnico o saldo a favor de IVA que se originen por la aplicación de alícuotas diferenciales", reza el artículo 3ro de la ley entre otras cuestiones.

Comentario: la norma de Bucca va a tono con las demandas del sector explicitadas en el parágrafo anterior, de hecho, el segundo firmante de la iniciativa es el presidente del bloque Justicialista el salteño Pablo Kosiner. También el proyecto está firmado por el kirchnerismo, por el massismo, y cuenta con la rúbrica del socialismo y Libres del Sur.

VOLVER AL SUMARIO

### Prórroga a la emergencia de frutas

La rionegrina Emilia Soria (FPV) presentó un proyecto de ley (3710-D-2018) con el cual se declara la emergencia Económica, Productiva, Financiera y Social por el término de un año a la producción de peras y manzanas en línea con la ley 27.354.

El proyecto fue girado a Seguridad Interior, Economías Regionales, y a Presupuesto y está firmado por legisladores de varios legisladores del FPV.

VOLVER AL SUMARIO

#### Piden restitución de la UCAR

Una decena de legisladores del bloque Justicialista encabezados por la jujeña María Carolina Moisés presentaron una solicitud al PEN (3704-D-2018) mediante la cual plantean "se deje sin efecto lo dispuesto por los decretos 945/2017 y 174/2018 en el ámbito del Ministerio de Agroindustria de la Nación, en cuanto disponen la eliminación de la Unidad de Cambio Rural (UCAR), y de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, que ahora quedó unificada con otra Subsecretaría de Desarrollo Territorial". El mismo pedido solicita "la reincorporación del personal que se encontraba afectado a dichas áreas del Ministerio, cuyos despidos alcanzaron a la cantidad de trescientos treinta empleados en el mes de abril del 2018, y a ochenta y cuatro en el mes de marzo del presente año". El proyecto de Resolución fue girado a la comisión de Agricultura y Ganadería.

VOLVER AL SUMARIO

#### Pedido de informes sobre precio del bioetanol

La misma diputada Moisés junto a varios legisladores de su bloque presentó el proyecto de resolución (3705-D-2018) con el que se piden informes al PEN en relación al precio de adquisición del bioetanol. En su iniciativa girada la comisión de Energía y Combustibles de la Cámara la legisladora plantea varios interrogantes:

1) Si a través del precio de adquisición del bioetanol, destinado a la mezcla para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles creado por ley 26.093 -resultante de la aplicación de la nueva fórmula fijada en las Resoluciones 415/17, 449/17 y 92/18 del Ministerio de Energía y Minería-, se garantiza el objetivo el fomento previsto en la ley 26.093, de incrementar la produc-







Nro. 835

**Año XVI** 

ción de biocombustibles a los efectos de lograr el autoabastecimiento, promover una sustancial modificación en la matriz energética nacional, generar empleos en el interior del país, y desarrollar las economías regionales.

- 2) Si el precio resultante de la formula fijada en las Resoluciones 415/17 y 449/17 y 92/18 del Ministerio de Energía y Minería-, permite satisfacer todos los costos operativos razonables aplicables a la producción, impuestos, amortizaciones y una rentabilidad razonable.
- 3) En su caso, si la rentabilidad calculada es similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable, conforme lo exige el art. 12 del Decreto Reglamentario Nº 109/2007, que reglamenta la ley 26.093.
- 4) Si para la elaboración de las Resoluciones 415/17, 449/17 y 92/18, se convocó a las organizaciones empresariales (Centro Azucarero Argentino, Centro Azucarero Regional del Norte Argentino y de la Unión cañeros Independientes de Jujuy y Salta, entre otros) y a los actores sociales involucrados (Asociaciones gremiales con representación sindical de la actividad), a los efectos de escuchar su opinión y velar por el cumplimiento de los objetivos de promoción de la ley 26.093.
- 5) Teniendo en cuenta que la producción de caña de azúcar para bioetanol es una energía renovable que se corta al 12% en las naftas, cómo es posible que el precio fijado por el Ministerio de Energía para el bioetanol (conf. Res. MINEM 415/17, 449/17 y 92/18) haya acumulado una baja acumulada del 4,22% desde que las autoridades decidieron establecer el cambio de fórmula (Fuente Centro Azucarero Argentino, Centro Azucarero Regional del Norte Argentino y de la Unión cañeros Independientes de Jujuy y Salta), mientras que en igual período las naftas premium de Argentina sufrieron un incremento de un 33,5%.
- 6) Explique los motivos en virtud de lo cual entre los meses de noviembre 2017 a abril de 2018 las naftas Premium en los mercados internacionales (Estados Unidos) aumentaron un 2% en dólares, mientras que en igual período en la República Argentina el aumento que se registró es del 17% en dólares.

VOLVER AL SUMARIO

#### Pedido de informes sobre Vial Agro en Plan Belgrano

El legislador massista Facundo Moyano presentó un pedido de informes en la Cámara (3810-D-2018) girado a la comisión de Transportes mediante el cual pide "a la mayor brevedad" el PEN responda:

- a) Si el consorcio Vial Agro-TIISA se ha presentado como oferente en licitaciones relacionadas con la rehabilitación o reparación de tramos del Ferrocarril Belgrano.
- b) Informe si, de haberse verificado dicha/s presentación/es, el mentado consorcio resultó preadjudicado o adjudicado en un proceso licitatorio relacionado a la rehabilitación o reparación de uno o varios tramos de la obra licitada, y en tal caso de cual/es de ellos.
- c) Informe si, de haber sido pre-adjudicado adjudicado dicho consorcio en alguna de la/s licitación/es referidas, se procedió a la suspensión o cancelación del proceso licitatorio.





Nro. 835

**Año XVI** 

- d) Informe en tal caso si dicha suspensión o cancelación respondió a observaciones o impugnaciones formuladas por otro oferente en dicho proceso, y en tal caso, cual fue dicho oferente, en que consistieron las observaciones o impugnaciones, y si las mismas fueron presentadas dentro del plazo fijado por el plexo normativo de la licitación en la cual se articularon
- e) En el supuesto de que la suspensión o cancelación respondiese a otras causas, informe cuales fueron las mismas.
- f) En el supuesto de que la suspensión o cancelación, informe si se procedió o se procederá a un nuevo llamado licitatorio y si este es o será por un tramo determinado o por la totalidad de la obra, y en tal caso, informe los fundamentos y las razones de dicha decisión administrativa.
- g) En el supuesto de que la suspensión o cancelación haya redundado en un nuevo llamado licitatorio informe si, tal cual surge de versiones periodísticas, lo fue "en pos de obtener una mayor y mejor competitividad, asegurando la igualdad entre todos los proponentes y disipar cualquier duda sobre la transparencia de los procesos de selección", y en tal caso, y de haberse acotado dicho nuevo llamado a un solo tramo de la obra, por qué razón se circunscribió a dicho tramo.
- h) Señale toda información que pueda resultar de interés o relevancia en función de las consultas articuladas y sírvase a acompañar copia documental de la misma en general, y en particular del expediente administrativo bajo el cual tramita

VOLVER AL SUMARIO

### Piden pagos del Fondo Tabacalero

El diputado Daniel Di Stéfano presentó una solicitud al PEN (3817-D-2018) mediante la cual pide que se disponga el pago de los recursos adeudados del Fondo Especial del Tabaco (FET), iniciativa que fue girada a la comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara.

En dicha solicitud se expresa al PEN que, a través del Ministerio de Agroindustria de la Nación "remita los recursos adeudados del Fondo Especial del Tabaco (FET), como lo establecen los artículos 27, 28, 29 de la Ley Nacional del Tabaco N° 19.800 y el artículo 2 de la Ley Nacional N° 25.465, Fondo Especial del Tabaco".

El Fondo Especial del Tabaco se financia con un impuesto del 7% sobre el precio total de venta al público de cada paquete de cigarrillo. Estos recursos se vuelcan proporcionalmente entre los tabacaleros de las siete provincias donde se desarrolla esta actividad: Misiones, Corrientes, Chaco, Tucumán, Catamarca, Salta y Jujuy, resalta el legislador en sus fundamentos.

"De acuerdo a lo que informa el sitio web del Ministerio de Agroindustria, durante el año pasado la distribución total alcanzó poco más de 7.070 millones de pesos (5.870 millones para el item 'planes' y unos 1.200 millones en pago de precio por retorno)". Y añade que en su artículo 21, la Ley 19800 establece que "el órgano de aplicación distribuirá el ochenta por ciento (80%) de los fondos recaudados (...) entre las provincias productoras de tabaco".

VOLVER AL SUMARIO

